SGMCCV0035-26

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1252 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE GENERAL Y SERVICES INGENIERIA S.A.S.

CONTRATO:	**1252 DE 21/08/2026**
CONTRATISTA:	**SERVICES INGENIERIA S.A.S.** **C.C. 900718907-2**
OBJETO:	COMPRA DE INSUMOS, EQUIPOS DE EMERGENCIA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA
FECHA DE INICIO:	30/09/2026
VALOR INICIAL:	$38.364.605 TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	$18.918.144 DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NIEVE PESOS (57.282.749,00) M/CTE

Entre los suscritos a saber **ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.967.686 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Secretario General del Departamento, nombrado mediante el Decreto Departamental No. 446 del 06 de noviembre del 2025 y Acta de Posesión No 271 del 07 de noviembre del 2025, y en ejercicio de la delegación conferida mediante el Decreto Departamental No. 1134 de 2012, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL HUILA, entidad territorial identificada con Nit. 800.103.913-4, quien se ha venido denominando **EL DEPARTAMENTO**, por una parte; y por la otra, **SERVICES INGENIERIA S.A.S.** identificada con el NIt No. 900718907-2, representada legalmente por JOAN SEBASTIAN RIVERA QUINTERO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1083885525, quien para efectos del presente modificatorio se ha venido denominando **EL CONTRATISTA,** hemos convenido

Scanned with CamScanner

SGMCCV0035-26

celebrar el presente **OTROSI No 01** al Contrato COMPRAVENTA No. 1252 de 2026 previas las siguientes consideraciones: **1.** Que entre el **DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA**, se suscribió el día 21/08/2026, el Contrato de Compraventa el cual tiene por objeto: COMPRA DE INSUMOS, EQUIPOS DE EMERGENCIA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA **2.** Que conforme a lo estipulado en el Contrato de COMPRAVENTA No. 1252 de 2026, el plazo de ejecución del Contrato es UN (01) MES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026. **3.** Que el día 30 de septiembre de 2026 se suscribió el Acta de Inicio y que el Contrato se encuentra vigente y en ejecución. **4**. Que conforme al Acta de Justificación No. 01 del 20 de octubre de 2026, suscrita por la Secretaria General, el Contratista y el Supervisor, se determinó la oportunidad y conveniencia de adicionar y modificar el Contrato por las razones consignadas en la mencionada acta; la cual hace parte integral del presente documento. **5.** Que con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario suscribir el presente Otrosí No. 01, el cual se rige por las siguientes Clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el **VALOR DEL CONTRATO,** en el sentido de adicionar la suma de $18.918.144 DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE, el cual quedará así: *El valor del presente contrato corresponde a la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NIEVE PESOS (57.282.749,00) M/CTE.* **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar la imputación presupuestal en el sentido de adicionar el **CDP No. 6,378 del 22/Oct/2026** por valor de $18.918.144 DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE, el cual apalanca el valor de la adición, así:

SECCION	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CDP
210	EP:2-1-2-02-01-003/FT:1103/PR:$ 18.918.144,00	6,378 del 22/Oct/2026

El **DEPARTAMENTO** pagará el valor del presente Adicional con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, en el sentido de adicionar los siguientes ítems:

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD
1	Repetidor – Análogo en Banda de VHF, referencia 136-174 mHZ, con radios Pro 5150 y 3150	1	Unidad
2	Fuente de Poder SAMLEX de 12 v - 23 amp	1	Unidad
3	Radio de Comunicación Digital – Análogo, Referencia DEP 250, en Banda de VHF 136-174 mHZ	10	Unidad
4	Cable RG8 multifilar Belden Americano (por metro)	22	Metro
5	Conectores PL 259 Aphenol	4	Unidad

CLAUSULA CUARTA: El presente modificatorio se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere 1) Registro presupuestal, 2) Pago de los impuestos correspondientes a los que haya lugar. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS ANEXOS:** Hacen parte del presente Modificatorio el Acta de Justificación del 20 de Octubre de 2026, suscrita por la Secretaria General, el Supervisor y el Contratista, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.

Scanned with CamScanner

SGMCCV0035-26

6,378 del 22 de octubre de 2026. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Contrato que no han sido expresamente modificadas continúan vigentes sin modificación alguna.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el Octubre 28 de 2026

POR EL DEPARTAMENTO:

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Secretaria General

POR EL CONTRATISTA:

JOAN SEBASTIAN RIVERA QUINTERO
Representante Legal
SERVICES INGENIERIA S.A.S.

Revisó: Juan Sebastian Hernandez Cortes, Jaime Aya García, José Marlon Perdomo Castañeda, Carlos Arturo Olaya Cruz
Proyectó: Juan Sebastian Hernandez Cortes

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA - NIT: 800,103,913-4
SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CODIGO SHA-P-705-F-01

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SECRETARÍA GENERAL

C E R T I F I C A

Que revisados los registros de Control Presupuestal de la Dependencia, en la vigencia fiscal del 2026 existe la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

DESTINO: Otrosí 01 al Contrato de Compraventa No. 1252 de 2026 Cuyo Objeto Es: "compra de Insumos, Equipos de Emergencia, Elementos de Protección Personal y Bioseguridad para el Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la de la Gobernación del Huila"

DEPENDENCIA 210 - SECRETARÍA GENERAL

CCPET: 2-1-2-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

C. PROGRAM.: 0-0-0 - UNIVERSAL

PROYECTO: 0 - UNIVERSAL

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-103 Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos

C. C. PROD.: 3-8-9-9-9-97 - Artículos n.c.p. para protección

META PROD.: 0-0-0 - UNIVERSAL

VALOR: $18,918,144.00

Que el valor total de la Disponibilidad es de $18,918,144.00, la cual esta identificada con el número 6,378 y que tiene una vigencia de 70 días calendario a partir del 22 de octubre de 2026.

La presente Certificación se expide a solicitud de ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA SECRETARIA GENEREAL INT. 2026INT00039903 CONSECUTIVO Nº: 3112 CIUDAD: NEIVA FECHA: OCTUBRE 21 DE 2026.

Neiva, Jueves 22 de Octubre de 2026

DAGOBERTO GONZALEZ TRUJILLO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró la Certificación: DANNY STIVEN OCHOA MARTÍNEZ

Scanned with CamScanner

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 7,003 DE 2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SECRETARÍA GENERAL

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2026, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: SERVICES INGENIERIA S.A.S

NIT: 900,718,907-2

OBJETO: Otrosí 01 al Contrato de Compraventa No. 1252 de 2026 Cuyo Objeto Es: "compra de Insumos, Equipos de Emergencia, Elementos de Protección Personal y Bioseguridad para el Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la de la Gobernación del Huila"

DEPENDENCIA 210 - SECRETARÍA GENERAL

CCPET: 2-1-2-02-01-003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

C. PROGRAM.: 0-0-0 - UNIVERSAL

PROYECTO: 0 - UNIVERSAL

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-103 - Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos

C. C. PROD.: 3-8-9-9-9-97 - Artículos n.c.p. para protección

META PROD.: 0-0-0 - UNIVERSAL

VALOR: $18,918,144.00

Que el valor total del Compromiso es de $18,918,144.00, el cual esta identificado con el número 7,003, vigente a partir del 29 de octubre de 2026, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 6,378 de 2026.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA SECRETARIA GENEREAL INT. 2026INT00039903 CONSECUTIVO Nº: 3112 CIUDAD: NEIVA FECHA: OCTUBRE 21 DE 2026.

Neiva, Jueves 29 de Octubre de 2026

DIANA PATRICIA SIERRA SANCHEZ
SECRETARIA DE HACIENDA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: DANNY STIVEN OCHOA MARTÍNEZ

Scanned with CamScanner

SGMCCV0035-26

ACTA DE JUSTIFICACION ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 1252 / 2026

_X_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	COMPRAVENTA	Nº:	1252	AÑO:	2026

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA GENERAL Y SERVICES INGENIERIA S.A.S.

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	SERVICES INGENIERIA S.A.S.		
	NIT O CC:	900718907-2		
	DIRECCIÓN:	Cra 31 # 51-60	TEL:	3042641681
	CIUDAD:	Neiva		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JOAN SEBASTIAN RIVERA QUINTERO		
	CC:	1083885525		
OBJETO:	COMPRA DE INSUMOS, EQUIPOS DE EMERGENCIA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA			
VALOR DE CONTRATO:	$ 38.364.605			
	Valor en Letras: TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE			
VALOR MENSUAL:	$ 38.364.605			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$18.918.144		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____ (Días / Meses)		
	Nº2	_____ (Días / Meses)		
	Nº3	_____ (Días / Meses)		
PLAZO TOTAL	UN (01) MES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026			
FECHA DE INICIO:	DD 30 MM 09 AÑO 2026			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y	Nº1	SUSPENSIÓN	DD MM AÑO	
		REINICIACIÓN	DD MM AÑO	

Scanned with CamScanner

SGMCCV0035-26

REINICIACIÒN:	**Nº2**	**SUSPENSIÓN**	DD__ MM__ AÑO___
		REINICIACIÓN	DD__ MM__ AÑO___
	Nº3	**SUSPENSIÓN**	DD__ MM__ AÑO___
		REINICIACIÓN	DD__ MM__ AÑO___
	Nº4	**SUSPENSIÓN**	DD__ MM__ AÑO___
		REINICIACIÓN	DD__ MM__ AÑO___
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	DD **30** MM **10** AÑO **2026**		
FECHA DE ACTA JUSTIFICACIÓN:	Octubre 20 de 2026		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA	
	EN CALIDAD DE:	Secretaria General	
	NOMBRE:	JOAN SEBASTIAN RIVERA QUINTERO	
	EN CALIDAD DE:	Representante Legal de SERVICES INGENIERIA S.A.S.	
	NOMBRE:	JOSÉ MARLON PERDOMO CASTAÑEDA	
	EN CALIDAD DE:	Supervisor	

En la ciudad de Neiva (H), en el despacho de la Secretaria General del Departamento del Huila, siendo las 2:00 PM de hoy Octubre 20 de 2026, se reunieron la Doctora ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA, en calidad de Secretaria General, JOAN SEBASTIAN RIVERA QUINTERO, Representante Legal de SERVICES INGENIERIA S.A.S. Contratista y JOSÉ MARLON PERDOMO CASTAÑEDA en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación Nº 01, en la que se manifiesta:

1. Que el Departamento del Huila - Secretaria General, el día 21 de agosto de 2026 suscribió el Contrato de Compraventa No. 1252 de 2026 con SERVICES INGENIERIA S.A.S. representada legalmente por JOAN SEBASTIAN RIVERA QUINTERO, cuyo objeto es: "**COMPRA DE INSUMOS, EQUIPOS DE EMERGENCIA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA**".

2. Que, una vez reunidos los requisitos establecidos para iniciar la ejecución del Contrato, el día 30 de septiembre de 2026, se suscribió el acta de inicio, en cuyo caso el plazo de ejecución se previó en un (1) mes contado desde dicho hito, por lo cual el contrato se encuentra actualmente vigente y en ejecución.

3. Que el valor del contrato asciende a la suma TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS ($38.364.605) M/CTE.

4. Que la Gobernación del Huila cuenta con Brigadas Integrales de Emergencia conformadas por funcionarios capacitados y entrenados, distribuidos en el Edificio Central, la Secretaría de Salud Departamental, la Secretaría de Cultura y Turismo y demás sedes administrativas, quienes

Scanned with CamScanner

requieren equipos, elementos e insumos especializados para desarrollar de manera segura y eficiente las actividades de prevención, evacuación, atención inicial de emergencias y apoyo a la respuesta institucional, por lo cual se adelantaron inspecciones planeadas de seguridad realizadas en las diferentes dependencias, se identificó la necesidad de fortalecer la dotación existente mediante la adquisición, reposición y mantenimiento de equipos de emergencia, poniendo en evidencia la necesidad de adquirir los siguientes elementos:

- Diez (10) radios de comunicación digital y análoga, referencia DEP 250, en banda VHF, con rango de frecuencia de 136 a 174 MHz.
- Un (1) repetidor en banda VHF.
- Una (1) fuente de poder de 12 V y 23 A.
- Veintidós (22) metros de cable GR8 multifilar.
- Cuatro (4) conectores PL-259.

5. Los elementos referidos, permitirán fortalecer la capacidad de comunicación del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Brigada de Emergencias de la Gobernación del Huila durante la atención de emergencias, evacuaciones, simulacros y demás situaciones que puedan afectar la seguridad de los servidores públicos, contratistas, usuarios y visitantes de las diferentes sedes administrativas, por cuanto su disponibilidad facilitará el reporte oportuno de eventos, la transmisión de instrucciones y la coordinación de los grupos operativos, especialmente cuando los medios convencionales de comunicación resulten insuficientes o no se encuentren disponibles.

6. Que la adquisición solicitada guarda relación directa con el objeto contractual, por tratarse de equipos destinados al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la capacidad institucional para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

7. Que el supervisor del contrato allegó tres (3) cotizaciones de SERVITEC NEIVA, DEMARCAMOS S.A.S. y SERVICES INGENIERÍA S.A.S., las cuales se consolidaron y se determinó el menor valor para determinar el valor del adicional. Se adjuntan las cotizaciones y el cuadro consolidado en Excel, y hacen parte integral de esta acta.

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO	
				V. Unit. mínimo	V. Total mínimo
1	Repetidor – Análogo en Banda de VHF, referencia 136-174 mHZ, con radios Pro 5150 y 3150	1	Unidad	$2.000.000	$2.000.000
2	Fuente de Poder SAMLEX de 12 v - 23 amp	1	Unidad	$850.000	$850.000
3	Radio de Comunicación Digital – Análogo, Referencia DEP 250, en Banda de VHF 136-174 mHZ	10	Unidad	$1.255.000	$12.550.000
4	Cable RG8 multifilar Belden Americano (por metro)	22	Metro	$16.800	$369.600
5	Conectores PL 259 Aphenol	4	Unidad	$32.000	$128.000
SUBTOTAL (suma de valores totales sin IVA)					$15.897.600
IVA 19% (Art. 468 E.T.)					$3.020.544
GRAN TOTAL (Subtotal + IVA)					$18.918.144

Scanned with CamScanner

8. Que así las cosas, se tiene que la adición a surtir se prevé en la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($18.918.144)**, M/CTE, INCLUIDO IVA. lo cual no contraviene lo dispuesto por el inciso 2° del parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, debido a que la adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado.

9. Que de acuerdo a lo expuesto anteriormente, se determina la conveniencia y oportunidad de adicionar al valor total del Contrato de COMPRAVENTA Nº 1252 de 2026, en la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($18.918.144)** y en ese sentido el nuevo valor total del contrato se establece en la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NIEVE PESOS (57.282.749,00) M/CTE.**

Para constancia se firma en Neiva (H) por quien en ella intervinieron, el Octubre 20 de 2026

COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (PARA GASTOS DE INVERSIÓN)
PLAN DE DESARROLLO: "POR UN HUILA GRANDE"
PILAR: (ver plan de desarrollo)
SECTOR: (Ver Plan de Desarrollo)
COMPONENTE: (ver plan de desarrollo)
PROGRAMA: (Ver Plan de Desarrollo)
OBJETIVO: (Ver Plan de Desarrollo)
INDICADOR DE RESULTADO: (Ver Plan de Desarrollo)
INDICADOR DE PRODUCTO: (Ver Plan de Desarrollo)
METAS DEL PROYECTO: (Ver Proyecto)
RESULTADO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR EN LAS METAS DE PRODUCTO:(Ver plan de Desarrollo)
ACTIVIDAD DEL PROYECTO: (Ver Proyecto)

ACTIVIDAD INCORPORADA EN EL CUADRO DE COSTOS	SI	NO
INSUMOS QUE AFECTA: (Ver Proyecto)		
RECURSOS ASIGNADOS	SI	NO

CIUDAD:	Neiva (H)	FECHA:	Octubre 20 de 2026

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Secretaria General

JOSE MARLON PERDOMO CASTAÑEDA
Responsible Técnico

Revisó: José Marlon Perdomo Castañeda, Carlos Arturo Olaya Cruz
Proyectó: Juan Sebastian Hernandez Cortes

Scanned with CamScanner

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

Scanned with CamScanner

ACTA DE REINICIACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 1252 DE 2026

___ CONTRATO DE: / ___ CONVENIO DE:	SUMINISTRO DE SERVICIOS	Nº:	1252	AÑO:	2026

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA GENERAL Y SERVICES INGENIERIA SAS

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	SERVICES INGENIERIA SAS		
	NIT O CC:	900718907-2		
	DIRECCIÒN:	Cra 31 # 51-60	TEL:	3042641681
	CIUDAD:	NEIVA HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JOAN SEBASTIAN RIVERA QUINTERO		
	CC:	1083885525		
OBJETO:	COMPRA DE INSUMOS, EQUIPOS DE EMERGENCIA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA			
VALOR DE CONTRATO:	$ 38.364.605			
	Valor en Letras: TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS.			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$			
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1			
	Nº2			
	Nº3			
PLAZO TOTAL				
FECHA DE INICIO:	30/09/2026			

Scanned with CamScanner

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	Nº1	SUSPENSIÓN	14/10/2026
		REINICIACIÓN	28/10/2026
	Nº2	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	17/11/2026		
FECHA DE ACTA (SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN):	28/10/2026		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA GENERAL	
	NOMBRE:	JOSE MARLON PERDOMO CASTAÑEDA	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	JOAN SEBASTIAN RIVERA QUINTERO	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA RL - SERVICES INGENIERIA SAS	

En la ciudad de Neiva (H), en el despacho de la Secretaria General del Departamento del Huila, siendo 18 de OCTUBRE de 2026, se reunió la Dra. ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA en calidad de Secretaria de General, JOAN SEBASTIAN RIVERA QUINTERO en calidad de RL - SERVICES INGENIERIA SAS, y JOSE MARLON PERDOMO CASTAÑEDA en calidad de SUPERVISOR, con el fin de suscribir la presente Acta de REINICIACIÓN Nº 01 del Contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS Nº 1252 de 2026, de conformidad a lo siguiente:

1. Que el Departamento del Huila - la Secretaria General, el día 21 de agosto de 2026, suscribió el Contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS Nº 1252 de 2026, con SERVICES INGENIERIA SAS cuyo objeto es COMPRA DE INSUMOS, EQUIPOS DE EMERGENCIA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DE LA GOBERNACIÓN DEL".

2. Que conforme a lo establecido en el Contrato, el plazo de ejecución del Contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS Nº 1252 de 2026, se estableció en UN (1) MES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.

3. Que, una vez reunidos los requisitos establecidos para iniciar la ejecución del Contrato, el día 30 de septiembre de 2026 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS Nº 1252 de 2026.

4. Que el 14 de octubre de 2026 se suspendió la ejecución del Contrato de Suministro No. 1252 de 2026, debido a la demora en el envío de cinco (5) respiradores de cara completa y veinte (20) cartuchos químicos referencia 6006 para protección contra vapores orgánicos y multigases.

Que, una vez superadas las dificultades que motivaron la suspensión, las partes acuerdan reiniciar la ejecución del contrato a partir del 28 de octubre de 2026, con el fin de continuar con el

Scanned with CamScanner

cumplimiento de las obligaciones contractuales pendientes.

Por lo anterior, el Departamento y el Contratista, con el concepto favorable del supervisor y una vez superadas las circunstancias que motivaron la suspensión, acuerdan reiniciar la ejecución del Contrato de Suministro de Servicios No. 1252 de 2026 a partir del 28 de octubre de 2026, al contar con la disponibilidad de los elementos de primeros auxilios y de protección personal pendientes de entrega, para continuar con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se firma en Neiva – Huila por quienes en ella intervinieron, hoy 28 de octubre de 2026

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	28/10/2026

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Secretaria General de la Gobernación del Huila

JOAN SEBASTIAN RIVERA QUINTERO
SERVICES INGENIERIA SAS
Contratista

JOSE MARLON PERDOMO CASTAÑEDA
Supervisor

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			

Scanned with CamScanner

ACTA DE SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 1252 DE 2026

___ CONTRATO DE: / ___ CONVENIO DE:	SUMINISTRO DE SERVICIOS	Nº:	1252	AÑO:	2026

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA GENERAL Y SERVICES INGENIERIA SAS

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	SERVICES INGENIERIA SAS		
	NIT O CC:	900718907-2		
	DIRECCIÒN:	Cra 31 # 51-60	TEL:	3042641681
	CIUDAD:	NEIVA HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JOAN SEBASTIAN RIVERA QUINTERO		
	CC:	1083885525		
OBJETO:	COMPRA DE INSUMOS, EQUIPOS DE EMERGENCIA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA			
VALOR DE CONTRATO:	$ 38.364.605 Valor en Letras: TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS.			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$			
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1			
	Nº2			
	Nº3			
PLAZO TOTAL				
FECHA DE INICIO:	30/09/2026			

Scanned with CamScanner

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	Nº1	SUSPENSIÓN	14/10/2026
		REINICIACIÓN	28/10/2026
	Nº2	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	17/11/2026		
FECHA DE ACTA (SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN):	14/10/2026		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA GENERAL	
	NOMBRE:	JOSE MARLON PERDOMO CASTAÑEDA	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	JOAN SEBASTIAN RIVERA QUINTERO	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA RL - SERVICES INGENIERIA SAS	

En la ciudad de Neiva (H), en el despacho de la Secretaria General del Departamento del Huila, siendo 14 de OCTUBRE de 2026, se reunió la Dra. ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA en calidad de Secretaria de General, JOAN SEBASTIAN RIVERA QUINTERO en calidad de RL - SERVICES INGENIERIA SAS, y JOSE MARLON PERDOMO CASTAÑEDA en calidad de SUPERVISOR, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión Nº 01 del Contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS Nº 1252 de 2026, de conformidad a lo siguiente:

1. Que el Departamento del Huila —la Secretaria General, el día 21 de agosto de 2026, suscribió el Contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS Nº 1252 de 2026, con SERVICES INGENIERIA SAS cuyo objeto es COMPRA DE INSUMOS, EQUIPOS DE EMERGENCIA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIOSEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DE LA GOBERNACIÓN DEL".

2. Que conforme a lo establecido en el Contrato, el plazo de ejecución del Contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS Nº 1252 de 2026, se estableció en UN (1) MES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.

3. Que, una vez reunidos los requisitos establecidos para iniciar la ejecución del Contrato, el día 30 de septiembre de 2026 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS Nº 1252 de 2026.

4. Que, mediante oficio, con fecha del 13 de octubre de 2026 el señor JOAN SEBASTIAN RIVERA QUINTERO, en calidad de representante legal de SERVICES INGENIERÍA S.A.S., contratista del CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS N. 1252 DE 2026, solicita la suspensión temporal de su ejecución, debido a que el proveedor de los respiradores de cara completa y de los cartuchos químicos referencia 6006 informó una demora en el envío de dichos elementos. Esta situación impide completar la entrega de los bienes contratados dentro del plazo previsto, por lo que solicita suspender la ejecución contractual hasta que se cuente con los elementos pendientes y se superen

Scanned with CamScanner

las circunstancias que motivan la solicitud.

5. Que el 14 de octubre de 2026 se suspendió la ejecución del Contrato de Suministro No. 1252 de 2026, debido a la demora en el envío de los siguientes elementos importados: cinco (5) respiradores de cara completa y veinte (20) cartuchos químicos referencia 6006 para protección contra vapores orgánicos y multigases, cuyo plazo de entrega informado era de quince (15) días. Esta situación impedía completar la entrega de los elementos contratados durante dicho período.

Por lo anterior, el Departamento, el Contratista y el supervisor consideran viable suspender el CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS Nº 1252 de 2026 hasta tanto se tenga todos los elementos de primeros auxilios y elementos de protección personal previo a continuar con ejecución del contrato.

Se firma en Neiva – Huila por quienes en ella intervinieron, hoy 14 de octubre de 2026

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	14/10/2026

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Secretaria General de la Gobernación del Huila

JOAN SEBASTIAN RIVERA QUINTERO
SERVICES INGENIERIA SAS
Contratista

JOSE MARLON PERDOMO CASTAÑEDA
Supervisor

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			

Scanned with CamScanner

SERVICES INGENIERIA S.A.S

Fecha: 12 de octubre de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DEL HUILA
Neiva – Huila

Asunto: Solicitud suspensión temporal del Contrato de Suministro de Servicios N.º 1252 de 2026

Cordial saludo.

Yo, JOAN SEBASTIAN RIVERA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía 1.083.885.525, en calidad de representante legal de SERVICES INGENIERÍA S.A.S. con Nit. 900718907-2, contratista del CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS N.º 1252 DE 2026, me permito solicitar formalmente la suspensión temporal de la ejecución contractual, debido a circunstancias logísticas ajenas a nuestra voluntad que afectan el cumplimiento oportuno de las obligaciones de entrega.

Lo anterior obedece a que el proveedor encargado del suministro de los respiradores de cara completa y los cartuchos químicos referencia 6006 informó sobre una demora en el envío de dichos elementos, situación que imposibilita completar la entrega de la totalidad de los bienes contratados dentro del plazo inicialmente previsto.

En atención a lo expuesto, y con el propósito de garantizar la entrega completa de los elementos objeto del contrato, solicitamos respetuosamente que se autorice la suspensión temporal de su ejecución hasta tanto se reciban los elementos pendientes y se superen las circunstancias logísticas que originan esta solicitud.

Asimismo, manifestamos nuestra disposición para mantener informada a la supervisión del contrato sobre el estado del suministro y adelantar las gestiones necesarias para reanudar la ejecución contractual una vez se cuente con los elementos requeridos.
Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la revisión y aprobación correspondiente por parte de la entidad contratante.

Atentamente,

JOAN SEBASTIAN RIVERA Q.
Gerente Comercial
3202696523 – 3204513762

Carrera 2 #65-21 B/ Mira Río, Of 201- Neiva, Colombia
Calle 50 #66-19, Torre E, Of 204, Conjunto El Cisne – Santa Marta, Colombia

Scanned with CamScanner

SERVICES INGENIERIA S.A.S

NUESTROS CLIENTES

- BOBINADOS IMELEC
- IPS SURCOLABI
- CENTRO PEDIATRICO GABRIEL ALARCÓN
- IPS CARDIO – CENTRO
- COLEGIO LETRITAS
- COOTRANSAMARIA LTDA
- PISCÍCOLA CANADA
- PISCÍCOLA BONANZA
- PRO-PISCINAS DEL HUILA
- ALIMENTAR DEL HUILA
- PRODIAGRO EU.
- SUPERMERCADO LA ESTRELLA ROJA
- HOSPITAL DE LA ARGENTINA HUILA
- CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
- SUMINISTROS AGROECOLOGICOS DEL SUR
- RHINO LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
- LADRILLERA LA CABAÑA
- INGELEC S.A.S
- ACUICOLOMBIA
- SERVINOX DEL HUILA
- AVICOLA BONANZA
- DISTRIBUCIÓNES SARGA
- HACIENDA WATERLOO
- SANALDA
- GRAN POLLO
- EL ASADERO
- CRISTALES DEL CAFÉ
- RODA-MAQUINAS
- ESTACIÓN DE SERVICIO LA PLANTA
- VETERINARIA EL CAMPO
- RECUPET
- RE-AMBIENTAR
- IMPORTADORA USA
- VIDRIERIA NEIVA
- VIDRIERIA IBAGUE
- IPS FISIO-ACTIVA S.A.S
- PARQUE ESPIRITU SANTO
- COLEGIO IDEA
- MOTEL IBIZA
- PISOS MARMOLES Y GRANITOS
- CONTRUCCIÓNES FOR
- FUNDACIÓN SEMBRANDO FUTURO (ICBF)
- FUNDACIÓN POTENCIAL HUMANO
- IPS IMESS
- D´BELMONTE SNACKS
- MPC MADERA PLASTICA DE COLOMBIA
- SITE´C S.A.S TRANSPORTE ESPECIALIZADO.
- OPTICALIA M&S
- OPTICA COLOMBIA
- MINPRO - MINERALES LA PROVINCIA
- INFIHUILA – INSTITUTO FINANCIERO PARA EL
- EDIFICIO PALMA REAL
- DESARROLLO DEL HUILA
- COOPERATIVA NUEVO HORIZONTE
- RECUPERAR S.A.S
- TRANSPORTES DORADOS DE COLOMBIA
- INCOAGRO
- COOTRANSPLANADAS
- RESTAURANTE SAL DEL MAR
- ECO-SMILE
- ASOCIACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE DEL VALLE
- ATS S.A.S
- PETER PAN
- SERINCO DRILLING S.A
- ALDIA LOGÍSTICA
- TRAVESA S.A.S
- SERCARGA S.A
- CLINICA EMNCOSALUD
- DOCTOR FELIPE CERRANO
- ODONTOCLINICAS M.R
- CONSULTORIO ZEIDA BRAVO.
- IPS COE.
- CADEFIHUILA
- CONSTRUCTORA RODRIGUEZ BRIÑEZ
- CONSTRUCTORA PROHUILA
- CONSTRUCTORA LEON AGUILERA.
- TRANSPORTES MONTEJO
- AUTOMONT
- PROVECOL
- CHILCO

Scanned with CamScanner